



13727 - Normas sobre quien usa cámaras y después se arrepiente

Pregunta

Un musulmán tiene un estudio en el que había algunas cámaras fotográficas. Ha aprendido que tomar fotografías es algo prohibido, entonces, ¿qué debe hacer con ellas para no sufrir una pérdida financiera? Si las vende a los musulmanes, ¿no ayudará eso a difundir el pecado? ¿Cuáles son las normas sobre lo que ha ganado con ese negocio? ¿Es permisible que lo gaste en sí mismo o en su familia?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Este asunto está sujeto a discusión.

Los estudios pueden hacer permisibles o prohibidas a las fotografías. Si las fotografías son sobre cosas permisibles, tales como sobre automóviles, aviones, montañas y otros objetos inanimados, no hay nada de malo en venderlas y hacer cuadros o imágenes de estas cosas, que la gente puede necesitar y que son seres inanimados. Pero tomar fotografías de seres animados, tales como seres humanos, animales o pájaros, no es permisible a menos que sea por un propósito necesario, tal como tomar fotos que la gente necesita, como aquellas para el documento de identidad. Lo mismo se aplica a los pasaportes y certificados que sólo pueden ser emitidos con una foto; o tomar fotografías a los criminales para que puedan ser identificados por la gente y advertir contra ellos, etc. Allah dijo (traducción del significado):

“Él ya os ha detallado lo que os está prohibido, salvo en caso de extrema necesidad” (al-An’ám 6:119).

Lo que significa es que uno sólo debe usarlas para cosas permisibles. Si se las vende a la gente,



no hay nada de malo en ello, porque puede ser usado tanto con propósitos buenos como con propósitos malos. Esto es como la persona que vende una espada o un cuchillo, que puede ser bien o mal usado. El pecado recaerá sólo sobre quien lo use para malos propósitos. Pero si el vendedor conoce al comprador del cuchillo o la espada y sabe que lo utilizará con malos propósitos, entonces está prohibido que se lo venda.